



FUNDACION
SIMA

Servicio Interconfederal
de Mediación
y Arbitraje



SALIDA
10/04/13 16:12 13/02747

Nº Expediente:

M/187/2013/N

ACTA DE APLAZAMIENTO

En relación con el procedimiento de mediación promovido por Fed. Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE), FETE-UGT y Federación de Enseñanza (FEUSO) frente a ASOC. PROF. SERVEIS EDUCATIUS CATALUNYA (APSEC), CECE, EDUCACIÓN Y GESTIÓN (EG) y FED. ESP. CENTROS ENSEÑANZA ECONOMIA SOCIAL (FED-ACES) por motivo, según consta en la solicitud de mediación, de bloqueo en la negociación del convenio colectivo estatal de Empresas de Enseñanza Privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, REUNIDOS en la Sede del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje (SIMA), sita en la calle San Bernardo, 20, 5ª planta, el día 10 de abril de 2013 a las 11:00 horas:

- D^a. Basilia Cuéllar Gragera en su condición de Representante de CECE
- D^a. Carmen Estévez Tabera en su condición de Representante de EyG
- D. Iván Hoyar González en su condición de Secretario General de EyG
- D^a. M^a Concepción Castarlenas Santamaría en su condición de Representante de FED. ESP. CENTROS ENSEÑANZA ECONOMIA SOCIAL (FED-ACES)
- D. Carlos Quirós Bohorquez en su condición de Representante de Federación de Enseñanza (FEUSO)
- D. Enrique Rios Martín en su condición de Representante de Fed. Sindicatos Independientes de Enseñanza (FSIE)
- D. Jesús I. Gualix Muñoz en su condición de Representante de FETE-UGT
- D. José Antonio Rodríguez López en su condición de Representante de Federación de Enseñanza de CC.OO. (FE-CC.OO.)
- D^a. Patricia Gómez Gil en su condición de Representante de FETE-UGT

Actúan como mediadores:

- D. José Antonio Mozo Sáiz
- D^a. Pilar González Escribano



FUNDACION
SIMA

Servicio Interconfederal
de Mediación
y Arbitraje

Nº Expediente:

M/187/2013/N

Esta reunión finalizó teniendo como resultado el **APLAZAMIENTO** del Procedimiento con el motivo de que las partes se reúnan para trabajar, al menos, sobre la redacción del artículo 61 del Convenio (paga de antigüedad) y la consulta consensuada al Ministerio sobre el contenido de dicho convenio.

A tal objeto se establecen dos reuniones de una mesa de trabajo a celebrar los días 17 y 19 de abril a las 10:00 horas, en la sede del SIMA si, previa solicitud de las partes, se dispusiera de sala. En caso contrario, las reuniones tendrán lugar en el sitio que las partes convengan.

La nueva reunión de mediación se celebrará el lunes, 22 de abril de 2013, a las 10:30 horas, en la sede del SIMA. Todos los asistentes se dan por citados con la suscripción de la presente Acta. La representación de CIG será debidamente citada.

Durante este periodo de aplazamiento de la mediación, las partes se comprometen a negociar sin ningún tipo de presión ni condicionantes previos.

Acta que se levanta en Madrid a 10 de abril de 2013 y que suscribe Eva Ruiz Colomé, Letrada del Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje.

FSIE

CC-00

CIG
6y6

UGT

PERPACT

cece